



RESOLUCIÓN CS N° 003 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Febrero de 2022

Expediente N° 153/21.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 1701-2021 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, aprobatoria del ACTA ACUERDO de fecha 27/12/2021, de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario de la UNSa, por la cual se acuerda de manera excepcional hasta el 31 de mayo de 2022 o hasta que los cargos se cubran por concurso lo que suceda primero, la designación como personal no permanente en el marco de la Resolución CS N° 494/11 al personal no docente: Norma Asunción VILCA, Luis Daniel CORREA, José Alberto IBARRA, Gloria del Valle BURGOS, Graciela Isabel LÓPEZ, Juana Beatriz GUTIÉRREZ y María Susana URQUIZA, y;

CONSIDERANDO:

Que, hasta la fecha aún no se efectivizaron la cobertura de los cargos en donde se desempeñan estos agentes, por lo que se hace necesario garantizar la realización de las tareas y prorrogar nuevamente en forma excepcional su designación.

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y se tomó como base el Despacho N° 198/2021 de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que este Cuerpo comparte la decisión adoptada en la Resolución citada en el Visto de la presente.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

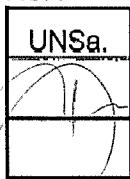
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 24 de febrero de 2022)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1701-2021, de fecha 29 de diciembre de 2021, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 29 DIC 2021

Expte. N° 153/21

VISTO estas actuaciones por las cuales la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, eleva el ACTA ACUERDO de fecha 27 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE el Acta se refiere a los pedidos de prórroga para el personal de apoyo universitario, enmarcado en la Resolución CS N° 494/11, a quienes por Resolución CS N° 150/21 se les prorrogó su designación como personal no permanente hasta el 31 de diciembre de 2021.

QUE hasta la fecha aún no se efectivizaron, la cobertura de los cargos en donde se desempeñan, por lo que se hace necesario garantizar la realización de las tareas y prorrogar nuevamente en forma excepcional su designación.

QUE la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho N° 198/2021, considera atinente lo acordado por los Sres. Paritarios, por lo cual aconseja su homologación.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ACTA ACUERDO de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, por la cual se acuerda de manera excepcional hasta el 31 de mayo de 2022 o hasta que los cargos se cubran por concurso lo que suceda primero, la designación como personal no permanente en el marco de la Resolución CS N° 494/11, que como ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución, al personal no docente que a continuación se detalla:

- Norma Asunción VILCA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Luis Daniel CORREA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Jorge Alberto IBARRA, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".
- Gloria del Valle BURGOS, Facultad de Ingeniería.
- Graciela Isabel LÓPEZ, Facultad de Ingeniería.
- Juana Beatriz GUTIÉRREZ, Secretaría General, Rectorado.
- María Susana URQUIZA, Secretaría de Bienestar Universitario, Rectorado.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos, archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. PATRICIA A. NAYAR
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1701-2021

Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA